

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

11 de diciembre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	DECLARACION DE PERTENENCIA
EXPEDIENTE:	2015-00075-00
DEMANDANTE:	MARLENY RAMIREZ RINCON
DEMANDADO:	FRANCISCO JAVIER MEJIA MUNERA
ASUNTO	REQUIERE

Visto el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante en el cual solicitó se dé trámite a la actuación subsiguiente.

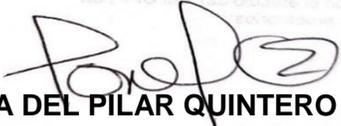
Revisado el plenario, se tiene que similar a la anterior petición ya se había pronunciado el Despacho en auto del 19 de febrero de 2019, en el cual recordó que desde el 28 de mayo de 2018, se expidió oficio dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cali, para la inscripción de la demanda, y además, se expidió el correspondiente edicto emplazando al señor FRANCISCO JAVIER MEJIA MUNERA, para su respectiva publicación, carga procesal que no ha efectuado, como quiera que no se han retirado, ni el oficio, ni el edicto, por lo que mientras ello no suceda, no podrá continuarse el curso normal del proceso. Por lo anterior, se le requiere al a efectos de que lleve a cabo lo enunciado.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte demandante, para que notifique debidamente al demandado FRANCISCO JAVIER MEJIA MUNERA, mediante el edicto emplazatorio emitido y retire y radique el oficio de inscripción de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES
En Estado No. 071 de hoy
15 DE DICIEMBRE de 2020, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.
YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA